

ARRIENDO LOCALES COMERCIALES RED FESUR VICTORIA-TEMUCO

ANTECEDENTES:

FESUR ha autorizado el arriendo de locales comerciales ubicados en Victoria - Temuco para lo cual ha abierto un proceso público de recepción de ofertas y evaluación de antecedentes, de acuerdo a los requisitos y las condiciones que se detallan a continuación:

1- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas que cuenten con la idoneidad jurídica o financiera en conformidad al presente documento.

Para los efectos antes señalados, se deja constancia que se entenderá por empresa, toda agrupación de personas jurídicas que cuenten con un acuerdo de actuación conjunta, o persona natural con giro. En ambos casos deberán contar con la escritura firmada ante Notario y antecedentes comerciales.

Deberán presentar la siguiente documentación:

- a.- Copia de escritura pública y certificado de vigencia otorgado por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con expresa identificación del representante legal.
- b.- Certificado de antecedentes comerciales emitido por una empresa de informes comerciales, con una fecha no superior a treinta (30) días a la fecha de recepción de las ofertas que acredite su comportamiento comercial durante al menos (1) año a la fecha de su emisión.
- c.- Estado Resultado y Balance General Clasificado, que informa sobre activos, pasivos y patrimonio, correspondiente a los últimos dos (2) años de ejercicio contable anterior a la presentación de la Oferta.
- d.- Última declaración de renta.
- e.- Declaración donde el proponente acredite que no tiene demandas o reclamos pendientes en contra de EFE o FESUR y viceversa.
- f.- Presentación de oferta.

No podrán participar en esta oferta las empresas que tengan demandas o reclamos pendientes en contra de EFE o cualquiera de sus filiales, ya sea ante organismos judiciales o del Estado.

2- FIRMA DE CONTRATO.

Una vez notificado el proponente o los proponentes de la adjudicación de la oferta, suscribirán en Contrato por el plazo indicado de vigencia de cada Local, prorrogable por un año, si las partes no manifiestan termino de contrato.

3- FORMA DE PRESENTACIÓN

Las ofertas deben ser presentadas en sobre cerrado y en medio digital CD o Pendrive en la siguiente dirección: Barros Arana 191, Temuco a nombre del Sr Jorge Flores Rivera.

El sobre identificativo debe contener el siguiente rotulado correspondiente a la (s) oferta (s) pública (s) a la(s) cual (es) estén postulando.

Ejemplo:

| |
|---|
| <p style="text-align: center;">Oferta Pública</p> <p style="text-align: center;">“Arriendo Espacio Estacionamiento Estación Temuco”</p> <p style="text-align: center;">Sobre: Documentos Solicitados</p> <p style="text-align: center;">Nombre del Proponente</p> |
|---|

Deberán entregar un sobre cerrado por cada oferta.

4- DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA.

Arriendo de uno o más locales comerciales del servicio Victoria - Temuco en las siguientes estaciones:

A- Estacionamiento Estación Temuco

UBICACIÓN: BARROS ARANA N° 191 TEMUCO, ESTACIÓN DE FERROCARRILES DE TEMUCO, LOTE A-1a del recinto Estación de Temuco, región de La Araucanía, superficie total 78.747,68 metros cuadrados, inscripción de dominio en mayor extensión rola a fojas 1.048 número 1.604 del registro de propiedad del año 1983 del CBR de Temuco y en conformidad a lo señalado en el plano de subdivisión 7680/05/1 archivado bajo el número 576 del año 2015 del mismo CBR de Temuco.

SUPERFICIE EN ARRIENDO: 2.166 metros cuadrados que forman parte del recinto Estación de Temuco ubicado en Barros Arana N° 191, Temuco, región de la Araucanía, identificado en el plano 7680/05/1.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 2 Años.

INICIO: 07 enero 2019

TIPO DE CONTRATO: Contratación directa

GARANTÍAS: Mes de garantía

PAGOS: Los arriendos deberán pagarse por mes adelantado

RESTRICCIONES: Se prohíbe Sub-arrendar y destinar el inmueble a otra actividad que no sea uso comercial de estacionamientos.

VALOR DEL ARRIENDO: Postura mínima 55 UF mensuales

B- Local Restaurant Estación Temuco

UBICACIÓN: BARROS ARANA N° 191 TEMUCO, ESTACIÓN DE FERROCARRILES DE TEMUCO, LOTE A-1a del recinto Estación de Temuco, región de La Araucanía, superficie total 78.747,68 metros cuadrados, inscripción de dominio en mayor extensión rol a fojas 1.048 número 1.604 del registro de propiedad del año 1983 del CBR de Temuco y en conformidad a lo señalado en el plano de subdivisión 7680/05/1 archivado bajo el número 576 del año 2015 del mismo CBR de Temuco.

SUPERFICIE EN ARRIENDO: 147,12 metros cuadrados que forman parte del Edificio Estación de Temuco ubicado en Barros Arana N° 191, Temuco, región de la Araucanía, identificado en el plano 7680/05/1.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 2 Años.

INICIO: 07 enero 2019

TIPO DE CONTRATO: Contratación directa

GARANTÍAS: Mes de garantía

PAGOS: Los arriendos deberán pagarse por mes adelantado

RESTRICCIONES: Se prohíbe Sub-arrendar y destinar el inmueble a otra actividad que no sea restaurant o servicios de comida rápida.

VALOR DEL ARRIENDO: Postura mínima 10 UF mensuales

C- Espacio Para Venta De Boletos De Bus Inter-Urbanos Y Revistas Estación De Victoria

UBICACIÓN: MUÑOZ VARGAS S/N, VICTORIA, ESTACIÓN DE FERROCARRILES DE VICTORIA.

SUPERFICIE EN ARRIENDO: 6 metros cuadrados que forman parte del Edificio Estación de Victoria ubicado en Muñoz Vargas S/N, Victoria, región de la Araucanía.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 1 Año.

INICIO: 07 enero 2019

TIPO DE CONTRATO: Contratación directa

GARANTÍAS: Mes de garantía

PAGOS: Los arriendos deberán pagarse por mes adelantado

RESTRICCIONES: Se prohíbe Sub-arrendar y destinar el inmueble a otra actividad que no sea Venta de Boletos de bus Inter-urbanos y revistas.

VALOR DEL ARRIENDO: Postura mínima 7 UF mensuales.

5- DERECHO DE FERROCARRILES DEL SUR S.A., A RECHAZAR CUALQUIER OFERTA.

Fesur S.A., se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas con anterioridad a la firma del contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto del proponente o los proponentes afectados por esta decisión y sin tener la obligación de comunicar los motivos de ella. No habrá derecho a ningún tipo de indemnización por este motivo.

6- PAUTA DE EVALUACIÓN

| Item | Descripción | Puntos |
|---------------------------|---|--------|
| Residencia Arrendatarios | Proveedores de preferencia deben ser del sector donde arrienden el o los locales comerciales. | 10 pts |
| Presentación de propuesta | Cumplimiento entrega y calidad de documento propuestas | 10 pts |
| Monto de propuesta. | Arrendatario debe detallar el valor de arriendo | 40 pts |
| Diseño de propuesta. | Presentar plano y esquema de negocio. | 30 pts |
| Propuesta de valor. | El arrendatario debe exponer el contenido cualitativo de su oferta. | 10 pts |

7- PREGUNTAS Y RESERVA DE VISITA A PUNTOS DE ARRIENDO.

jorge.flores@fesur.cl

8.- PERIODO DE POSTULACIÓN.

Desde el 24 al 28 de diciembre.